

Fecha de Actualización	Dependencia
7/02/22 12:52 PM	SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
	Categoría
	Energía, Medio Ambiente y Agroindustria

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
AUTORIZACIÓN PARA EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
<p>Procedimiento mediante el cual se evalúa la solicitud de un prestador de servicios para obtener autorización para el almacenamiento temporal de residuos de manejo especial, conforme a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco y su Reglamento.</p>
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<p>Escrito de solicitud de autorización para la Reutilización y Reciclaje de residuos de manejo especial dirigido a la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático o al Titular de la Secretaría, firmado por el representante legal de la empresa o persona física, según sea el caso.</p> <p>2.- Llenar formato de Guía cumpliendo con cada uno de los puntos y requisitos que ahí se establecen, dicha Guía deberá presentarse de manera impresa y estar rubricada por el representante legal o persona física, según sea el caso.</p> <p>3.- Copia del R.F.C. de la empresa o persona física. En caso de persona moral, copia del acta constitutiva señalando con marca texto: Número de escritura, Notario público, propietario(s) y/o accionistas, representante legal.</p> <p>4.- Copia del poder notarial del representante legal de la empresa y/o persona física señalando con marca texto: número de escritura, notario público, persona(s) que otorga(n) el poder y persona que recibe el poder.</p> <p>5.- Copia del pago de derecho ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, conforme a la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.</p> <p>6.- Copia del uso de suelo autorizado en la zona donde se pretende instalar la empresa.</p> <p>7.- Plano o instalación involucrada en el manejo de los residuos y croquis señalando ubicación.</p> <p>8.- Copia de la autorización en materia de impacto ambiental vigente.</p> <p>9.- Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros o ambiental.</p> <p>10.- Todos los documentos anteriores en forma electrónica incluidos en CD.</p> <p>En este URL encontrará los requisitos: https://drive.google.com/file/d/1W27PbA-mmjQrbVw8yf9Z5NFE9HvcCfMm/view?usp=sharing</p>
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<p>1.- Presentar escrito ante la Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático.</p> <p>2.- Esperar el tiempo en que se realiza lo peticionado.</p> <p>3.- Obtención de resolución, permiso, evaluación etc.</p>
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
<p>El costo del trámite corresponde a \$15,876.00 (165.0 U.M.A. Unidad de Medida y Actualización)</p> <p>Valor actual del UMA 96.22</p> <p>Secretaría de Finanzas antes Base 4, ubicado en la Av. Adolfo Ruíz Cortines s/n, planta baja; Colonia Casa Blanca, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.</p> <p>Nota: Deposito o transferencia al número de cuenta 18000113174 de Institución Bancaria Santander S.A. clabe interbancaria 014790180001131741, referencia asignada SBSCC5, número de convenio 0479.</p>
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
<p>Departamento de Ventanilla de Trámites Ambientales de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, ubicada en Av. Paseo de la Sierra no. 435, Colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco; de lunes a viernes, en un horario de 08:00 a 15:00 horas.</p>
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
<p>30 días hábiles autorización para el almacenamiento temporal de residuos de manejo especial</p>
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
<p>Cualquier Persona Física o Persona Jurídica Colectiva o en su caso aquellas que mediante la documentación legal Carta Poder simple debidamente requisitada designe el Representante Legal</p>
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículos 1, 2 fracción XXXIX, 8, 10 Fracciones V, 19, 60 Fracción V, 60 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Tabasco y 93 de su Reglamento.